

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado

Panamá, República de Panamá, Lunes 28 de Agosto de 1939

NUMERO 8066

### CONTENIDO

**SECRETARIA DE HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO**  
Decreto 91 de 17 de Agosto de 1939, por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Higiene y Beneficencia.  
Decreto 92 de 17 de Agosto de 1939, por el cual se hacen una transferencia y un nombramiento en el Hospital Amador Guerrero.

#### Sección Administrativa

Resolución 103 de 12 de Agosto de 1939, concediendo vacaciones a varios empleados de esta Secretaría.  
Resolución 104 de 17 de Agosto de 1939, concediendo vacaciones a varios empleados de esta Secretaría.  
Resolución 105 de 17 de Agosto de 1939, aceptando renuncia a la señorita Carmen Lee.

Relación de las facturas visadas en la Oficina del Avaluador Oficina de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Cartas rezagadas.

Telegramas Rezagados

Avisos y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre del Correo para el Exterior.

## LABOR EN HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO

### Nombramientos

DECRETO NUMERO 91 DE 1939  
(DE 17 DE AGOSTO)

por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Higiene y Beneficencia.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo 1º Se nombra al señor Ricardo Vargas, Inspector Sanitario Ayudante en remplazo del señor Alfredo Luria Anguizola, quien ha pasado a ocupar otro cargo.

Artículo 2º Mientras dure el entrenamiento del expresado señor Vargas en el puesto que se le asigna, gozará de la misma asignación mensual acordada para los alumnos-becas a que se refiere el Decreto Ejecutivo número 111 de 25 de Noviembre de 1938.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,  
E. JAEN GUARDIA.

DECRETO NUMERO 92 DE 1939  
(DE 17 DE AGOSTO)

por el cual se hace una transferencia y un nombramiento en el Hospital Amador Guerrero.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo 1º Se transfiere a la señorita Elida Martín, al puesto de Estenógrafa al servicio del Hospital Amador Guerrero, de la ciudad de Colón, en remplazo de la señorita Carmen Lee, quien ha renunciado el cargo.

Artículo 2º Para llenar la vacante producida con la transferencia anterior, se nombra a la señorita Manuella Lee, Jefe de Lavandería de la misma institución.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,  
E. JAEN GUARDIA.

### Dan Vacaciones

RESOLUCION NUMERO 103

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Sección Administrativa.—Resolución número 103.—Panamá, 12 de Agosto de 1939.

#### RESUELTO:

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 704 del Código Administrativo, concédese un mes de vacaciones, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, así:

Señora Julia V. de Labajos, Enfermera Visitadora de 2ª Categoría al servicio de la Sección de Higiene y Beneficencia;

Señor Miguel A. Franco E., Agrimensor de la sección de Acuaductos y Alcantarillados.

Corresponde a los respectivos Jefes superiores inmediatos determinar las fechas en que los empleados anteriormente citados, deben comenzar a disfrutar de la gracia que se les otorga con la presente Resolución.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento,

E. JAEN GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 104

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Sección Administrativa.—Resolución número 104.—Panamá, 17 de Agosto de 1939.

#### RESUELTO:

En atención a lo preceptuado por el artículo 704 del Código Administrativo, concédese un mes de vacaciones

con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, así:

Doctor Oscar Vargas, Director del Laboratorio de Higiene Pública;

Doctor Cecilio A. Castillero, Director del Hospital Provincial de Chitré; y

Señorita Esperanza Núñez, Enfermera del Retiro de Matías Hernández.

Corresponde a los respectivos Jefes superiores inmediatos determinar las fechas en que los empleados anteriormente mencionados, deben comenzar a disfrutar de la gracia que se les otorga con la presente Resolución.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,

E. JAEN GUARDIA.

### Acéptase renuncia

#### RESOLUCION NUMERO 105

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Sección Administrativa.—Resolución número 105.—Panamá, 17 de Agosto de 1939.

La señorita Carmen Lee, en comunicación fechada el 8 de los corrientes, presenta renuncia del cargo que hasta la fecha ha venido desempeñando en el Hospital Amador Guerrero de la ciudad de Colón, obligada a ello por quebrantos de salud.

Vista, pues, la comunicación de que se hace mérito,

#### SE RESUELVE

Acéptase la renuncia que del cargo de Estenógrafa del Hospital Amador Guerrero de la ciudad de Colón, ha presentado la expresada señorita Lee y se le dan las gracias por los servicios prestados a la Nación en el puesto que dimitió.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,

E. JAEN GUARDIA.

### AVISO PERMANENTE

No se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrito o mecanografiado el nombre de la persona que lo firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

LA DIRECCION.

### RELACION

#### de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

#### CUADRO DE ADUANA NUMERO 230

(Agosto 1º de 1939)

Hospital Santo Tomás; esterilizador; 2 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por..	119.50
Woo y Cia. Ltda., manteca compuesta; 50 bultos; por vapor Drake; de Hull; por.....	114.98
Ferrocarril Nacional de Chiriquí; bomba automática y sus tuberías; 18 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por .....	304.05
Antonio Fong y Cia.; galletas; 5 bultos; por vapor Corinthia; de Liverpool; por.....	117.57
V. Capriles; manteca; etc; 262 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por .....	117.57
Endara Riba Hnos.; carne bovina en latas; 55 bultos; por vapor West Nilus; de Buenos Aires; por .....	171.64
Nagao y Cia.; carteras; etc; 2 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por .....	142.52
Lewis Service Inc.; confites; 6 bultos; por vapor Toloa; de Nueva Orleans; por .....	71.16
Metro Goldwyn Mayer (Panamá); películas de cine; etc; 4 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por .....	195.86
Fábrica Nacional de Calzados; vasos de papel; etc; 20 bultos; por vapor Sta. Elena; de Nueva York; por .....	138.75
Barsallo Hnos. Ltda.; tapapuros de pasta; 4 bultos; por vapor Sta. María; de Nueva York; por .....	42.00
Luis Chambonett; sobrecamas de algodón; 2 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por	176.00
Isaac Brandon and Bros. Inc.; dinamita; 75 bultos; por vapor Sta. Inés; de Fiadolf; por .....	637.50
Cia. Kito Chen; papas; cebollas; etc; 44 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	46.62
Cia. Kito Chen; harina de trigo; 50 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	82.00
William S. Sergeant; sillas de madera; etc; 6 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por .....	30.13
Sing Kee; mezclilla de algodón; 1 bulto; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por.....	445.80
Jaime Casanova Padró; cigarrillos; 151 bultos; por vapor San Marcos; de Norfolk; por	3777.00
Cardoze y Lindo; descascaradora de arroz; 3 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por .....	481.50
N. M. Bassar; tacons de madera; etc; 10 bultos; por vapor San Gil; de Boston; por..	886.65
Verhomil y Khubchand; ropa interior; etc; 7 bultos; por vapor Yamabiko Maru; de Yokohama; por .....	852.83
Hospital de Santiago; ampollas solución ext; hígado; etc; 1 bulto; por vapor Plátano; de Nueva York; por .....	54.50
Victor Angel; drill; sobrecamas; etc; 11 bultos; por vapor Tai Shan; de Kobe; por .....	911.52
Victor Angel; frazadas y toallas; 8 bultos; por vapor Kurama Maru; de Kobe; por ...	444.64
Villanueva y Tejera; molduras de madera;	

616 pies; por vapor Oakland; de Tacoma; por Stanley Neal; tres canarios; 3 bultos; por vapor Sta. María; de Valparaíso; por Luis Angelini; whisky; 75 bultos; por vapor Planter; de Liverpool; por The Henriquez Co.; cognac; 30 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por Endara Riba Hnos.; papel higiénico; 75 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por Carlos Villar; un canario; 1 bulto; por vapor Sta. María; de Valparaíso; por Cia. Cyrnos; whisky; 50 bultos; por vapor Auditor; de Liverpool; por Julio Anzola; S.A.; harina de semilla de algodón; 163 bultos; por vapor Sta. Elena; de Barranquilla; por Antonio Anguizola; copas; vasos de vidrio; 50 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por Fantina P de García; aceite de pino; 1 bulto; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por Julio Gelanchy F.; incubadora; 1 bulto; por vapor Ancón; de Nueva York; por Silvestre y Brotella; amargo de angostura; 5 bultos; por vapor De La Salle; de Puerto España; por G. Margawa; medias de seda; etc; 2 bultos; por vapor Kimikawa Maru; de Yokohama; por H. M. Kendall; aceite lubricante; 11 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por Wing Hing y Cia.; muebles de alcanfor; 12 bultos; por vapor Tai Shan; de Hong Kong; por La Estrella; bolsas de papel; 9 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por Chanan Singh y Hnos.; cartonas de paja; etc; 3 bultos; por vapor City of Worcester; de Colombo; por Bhan Singh; telas de seda artificial; 6 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por Esteban Durán Amat; vino blanco; etc; 41 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por Endara Riba Hnos.; galletas; 60 bultos; por vapor Cefala; de Nueva Orleans; por Feo. Amuy; tazas de porcelana; 14 bultos; por vapor Muencht; de Hamburgo; por Chung Siak; harina de trigo; 100 bultos; por vapor Maui; de Nueva York; por Oriental Star; camisas, pajamas; etc; 3 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por Chayo Homsany y Azrak; camisas; etc; 14 bultos; por vapor Anna Maersk; de Kobe; por Pan American Orange Crush; quesos; 18 bultos; por vapor West Nilus; le Buenos Aires; por American Supply Co.; platos de papel; 40 bultos; por vapor Port Townshend; de Halifax; por Teatro Variedades; películas para cine; 1 bulto; por vapor Quisigen; de Kingston; por	653.17 3.06 789.75 390.99 184.26 1.50 529.21 121.25 52.22 67.94 9.64 52.50 42.00 68.15 272.83 62.82 211.34 664.67 118.30 386.88 209.65 159.05 376.06 9516.03 221.65 52.75 120.00	Cía. Panameña de Aceites; repuestos para maquinaria; 3 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por Regina Weiss; muebles y objetos usados; por vapor Hannover; de Hamburgo; por Woo y Cia.; bolsas de papel; 155 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por Yanci y Pereira; loneta de algodón; etc; 5 bultos; por vapor Tai Shan; de Kobe; por Radio Pictures of Panamá; películas para cine; etc; 3 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por Cia. Vinícola Hisp. Americana; aceite vegetal; etc; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por Luis Angelini; amargo de angostura; 10 bultos; por vapor Phoenixa; de Puerto España; por Mariano Arosemena; potes de vidrio; etc; 159 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por García Ltda.; harina de trigo; 100 bultos; por vapor Coast Trader; de Seattle; por Day and Night Garage Corp.; aceite y grasa lubricante; 7 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por Isthmian Agencies; brillantina para el caballo; 3 bultos; por vapor City of Newport; de Los Angeles; por Panamá 25 cts. Stores; jabones para tocador; etc; 58 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por Panamá 25 cts. Stores; polvos para insectos; etc; 8 bultos; por vapor Kursam Maru; de Yokohama; por Cia. Industrial y Comercial; leche condensada azucarada; 50 bultos; por vapor Blumau Eisenach; de Odense; por Wilcox Mercantile; tapagoteras; etc; 602 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por Sección de Caminos; dinamita; 100 bultos; por vapor Sta. Inés; de Filadelfia; por Corp. Eustace Lee; goma de mascar; 29 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por Imprenta de Acción Católica; papel para libros; 4 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por Fidanque Bros. and Sons; sardinas; 100 bultos; por vapor Maui; de Nueva Orleans; por Carlos A. Cowes; accesorios de acero para ventanas; 1 bulto; por vapor Abangarez; de Nueva York; por Cia. de Noriega; ángulos de hierro; 30 bultos; por vapor Grotava; de Nueva Orleans; por Y. Amano y Cia.; toallas de algodón; 5 bultos; por vapor Kuarma Maru; de Kobe; por Joseph Grossman; dill de algodón; 2 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por Isthmian Agencies; mantiles; etc; 2 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por Isthmian Agencies; toallas; etc; 2 bultos; por vapor Zacapa; de Nueva York; por	724.05 50.00 240.48 352.50 536.80 195.80 105.00 244.55 112.45 116.14 19.35 338.14 194.11 185.80 2661.75 850.00 111.50 129.68 260.50 13.00 147.37 270.20 355.34 111.82 200.69
--	--	--	--

## CUADRO DE ADUANA NUMERO 221

(Agosto 3 de 1939)

Central American Trading Co.; pomada; tinte para el pelo; etc; 56 bultos; por vapor Peter Maersk; de Yokohama; por . . . . .	2932.41	Enrique Bermúdez; llantas para autos; 2 bultos; por vapor San Marcos; de Baltimore; por . . . . .	38.56
C. Chambonett; fajas; corsets; etc; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por . . . . .	218.30	Farmacia Neumann; agua colonia; etc; 5 bultos; por vapor Dresden; de Bremen; por . . . . .	100.62
Unión Vinicola Internacional, S.A.; porta botellas; etc; 1 bulto; por vapor Lema; de Génova; por . . . . .	116.67	Aboud Levy; camisas de algodón; etc; 24 bultos; por vapor Tai Shan; de Kobe; por . . . . .	2504.87
Sander y Fischer; pipas de madera; etc; 4 bultos; por vapor Dresden; de Bremen; por . . . . .	115.45	Francisco Amuy y Cia.; cebollas; 50 bultos; por vapor City of Los Angeles; de San Francisco; por . . . . .	25.52
The Henriquz Co.; whisky; 35 bultos; por vapor Lochaevn; de Londres; por . . . . .	437.58	Francisco Amuy y Cia.; pinaura preparada; etc; 41 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por . . . . .	137.23
El Certe Inglés, S.A.; casimir de lana; 4 bultos; por vapor Rex; de Génova; por . . . . .	437.56	Cía. George See; harina de trigo; 100 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por . . . . .	167.00
Fidatque Bros. and Sons; frijoles; etc; 25 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por . . . . .	1709.40	Salomón Acoca; batería de auto; etc; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por . . . . .	189.31
Pan American Orange Crush; galletas; 10 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por . . . . .	110.32	Cía. Cynos; vino tinto; 25 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por . . . . .	222.00
Pan American Orange Crush; galletas; 15 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por . . . . .	40.00	Shung Woc Heng; repollos; etc; 17 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por . . . . .	42.00
Eisemann y Eleta Co. Inc.; camisas de seda para hombres; etc; 1 bulto; por vapor Kinsu Maru; de Yokohama; por . . . . .	284.70	ShungCheung y Cia.; sardinas en lata; 100 bultos; por vapor Tronhjen; de Noruega; por . . . . .	270.60
Silvestre y Brostella; cognac; 25 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por . . . . .	325.06	Cía. Panameña de Alimentos Lácteos; lactosa; 3 bultos; por vapor Toioa; de La Habana; por . . . . .	23.72
Eiseman y Eleta Co. Inc.; calconillos de algodón; etc; 1 bulto; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por . . . . .	137.66	Star and Herald; papel para periódicos; 69 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por . . . . .	896.09
Angel Severino; harina de carne; 100 bultos; por vapor West Nilus; de La Plata; por . . . . .	246.44	Julio Vos; zanahorias; etc; 31 bultos; por vapor Sixaola; de Nueva Orleans; por . . . . .	91.80
Joshua Mizrahi; tejidos de seda artificial; 1 bulto; por vapor Quirigua; de Nueva York; por . . . . .	113.00	The Star and Herald Co.; papel para libros; 15 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por . . . . .	429.23
Shung Fat y Cia.; cereales; 10 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por . . . . .	22.50	Edelmira de Gómez; radio usado; 1 bulto; por vapor Oakland; de California; por . . . . .	21.00
Shung Fat y Cia.; aceite; 30 bultos; por vapor West Nilus; de Rosario; por . . . . .	96.90	Heurtematte y Cia.; claves de madera; etc; 10 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por . . . . .	151.26
Panamá Corporation Ltd.; dinamita; etc; 51 bultos; por vapor Sta. Rosa; de Filadelfia; por . . . . .	582.00	Heurtematte y Cia.; artículos de vidrio; 47 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por . . . . .	261.62
Alberto Ghithis; auto usado; 1 bulto; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por . . . . .	850.00	Heurtematte y Cia.; tejidos de seda artificial; 1 bulto; por vapor Quirigua; de Nueva York; por . . . . .	185.79
Antonio Rodríguez; muebles de mimbre; 13 bultos; por vapor Nagaya Maru; de Hong Kong; por . . . . .	97.70	Joseph W. Duvall; planta eléctrica; radios; etc; 2 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por . . . . .	89.12
Y Amano y Cia.; llantas para autos; 21 bultos; por vapor Kurama Maru; de Yokohama; por . . . . .	301.35	C. Cokaldas e hijos; baúles tallados; etc; 9 bultos; por vapor Tai Shan; de Shanghai; por . . . . .	688.65
Sasso y Cia. S.A.; pez rubia; 25 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por . . . . .	50.09	García Ltda.; harina de trigo; 300 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por . . . . .	508.00
Panamá Furniture Co.; espejos de plata; 6 bultos; por vapor Dresden; de Amberes; por . . . . .	391.00	Robert Jabs; relieves de cobre plateados; etc; 5 bultos; por vapor Dresden; de Hamburgo; por . . . . .	770.39
Feiche, Kardoski y Ghithis; tela de seda; etc; 17 bultos; por vapor Kano Maru; de Shanghai; por . . . . .	1630.64	Pan American Orange Crush Co; limones; etc; 25 bultos; por vapor Mostfruit; de San Francisco; por . . . . .	65.25
Yee Hop; dell de algodón; 2 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por . . . . .	211.93	Pan American Orange Crush Co.; manzanas y uvas; 70 bultos; por vapor Mostfruit; de San Francisco; por . . . . .	152.00
Kodak Panawá Ltd.; ácido sulfúrico; etc; 13 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por . . . . .	794.64	Elliot Shipping and Land Co.; repuestos para motores; 3 bultos; por vapor Balboa;	

de Gotemburgo; por	211.24	dad; 3 bultos; por vapor Amangarez; de Nueva York; por	115.85
Osmold I. Maduro; potes y frascos de vidrio; 39 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por	79.20		
Metro Goldwyn Mayer (Panamá); películas de cine; 2 bultos; por vapor Cadmus; de Belize; por	190.00		
David E. Acrich; camisas de algodón; 3 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	399.19		41.76
Varela y Cia. Ltda.; cocktail de frutas; etc; 58 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por	214.90		89.43
León J. Carrington; partes para bastidores; 3 bultos; por vapor City of Baltimore; de Los Angeles; por	24.50		429.00
The Henríquez Co.; cerveza en latas; 202 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	534.64		552.31
Alfred Hammersmidt; escopetas de cacería; 1 bulto; por vapor Colombie; de Hamburgo; por	12.06		219.57
Fca. Amuy y Cia.; desinfectantes; etc; 30 bultos; por vapor Auditor; de Liverpool; por	78.00		271.30
Gilberto Brid; cognac; 30 bultos; por vapor Orbita; de La Pallice; por	533.86		397.50
Gilberto Brid; cognac; 12 bultos; por vapor Orbita; de La Pallice; por	160.16		575.73
Lyons Hardware Co.; carbólico; 25 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	121.27		398.77
Eusebio Cuadra; molinos para granos; etc; 2 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	194.65		122.82
F. E. Escoffery; té; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	90.45		37.14
Universal Export Corp.; galletas; 57 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	452.18		25.00
Universal Export Corp.; despertadores; etc; 6 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	360.12		135.00
Silvestre y Brotella; vino tinto; etc; 45 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por	117.13		114.81
Carlos de Diego; forraje; 168 bultos; por vapor Heiyo Maru; de San Fco.; por	140.00		238.14
Benjamín Chen; harina de trigo; 500 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	900.00		261.00
Iglesia de Capira; imágenes; 2 bultos; por vapor Trocharda; de Nápoles; por	40.32		136.04
Swift y Cia.; manteca de cerdo; 150 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	366.63		1074.13
Garage Exposición; aceite lubricante; 43 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	492.16		131.44
Pan American Orange Crush; uvas y melones; 65 bultos; por vapor Cellino; de San Francisco; por	122.25		92.10
Pan American Orange Crush; arroz; 500 bultos; por vapor Peter Maersk; de Hong Kong; por	821.31		440.00
Isaac Brandon and Bros. Inc.; algodón; etc; 60 bultos; por vapor American Merchant; de Londres; por	1088.10		25.00
The Office Service Co.; libros de contabilidad; 3 bultos; por vapor Amangarez; de Nueva York; por			111.82
CUADRO DEADUANA NUMERO 222 (Agosto 4 de 1939)			
Universal Export Corp.; unguento medicinal; 1 bulto; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por			
The Star and Herald; secciones cómicas; 20 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por			
D. G. Lanshaw; tejidos de seda; 238 bultos; por vapor Kano Maru; de Hong Kong; por			
D. G. Lanshaw; tejidos de seda; 3 bultos; por vapor Laura Maerks; de Yokohama; por			
C. N. Fuhring Co. Inc.; galletas; 48 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por			
Octavio Valencia; cartón; 12 bultos; por vapor Balboa; de Gotemburgo; por			
Cía. George See; harina de trigo; 250 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por			
D. G. Lanshaw; tejidos de seda; etc; 4 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por			
Tomás Arias; agua colonia; jabones; etc; 3 bultos; por vapor Dresden; de Bremen; por			
Cía. George See; frutas de ensalada; etc; 47 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por			
Luis Sánchez e hijo; ciruelas; etc; 25 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por			
Alberto Ghithis; fichas para jugar pocker; 1 bulto; por vapor Sta. Elena; de Nueva York; por			
Javier Morán; píldoras Foster; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por			
Smoot Beeson, S.O.; llantas para autos; 23 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por			
Smoot Beeson, S.A.; repuestos para autos; 11 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por			
Pan American Standard Brands; levadura cruda; 48 bultos; por vapor Quitigua; de Nueva York; por			
Villanueva y Tejeira Ltda.; papel sensibilizado; etc; 2 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por			
Bernardo Návalos Larrea; papel para escribir; 129 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por			
Chung Siek y Cia.; jabón para el tocador; etc; 39 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por			
Manuel Ciervide; capas ahuladas; etc; 2 bultos; por vapor John Cabot; de San Juan del Sur; por			
Cervecería Nacional, S.A.; coronas de corcho y meral; 20 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por			
Harry Preston Jr.; máquina de diversión operada con monedas; 1 bulto; por vapor Ancón; de Nueva York; por			
Mario Preciado y Cia. Ltda.; tinta para escribir; etc; 12 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por			

Mario Preciado y Cía. Ltda.; papel carbón; etc; 3 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por .....	198.50	tos; por vapor Sixaola; de La Habana; por M. B. Salazar; tejiidos; etc; 2 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por .....	114.28 230.38
Manfredo A. de Lima; desinfectantes; etc; 14 bultos; por vapor Bearn; de Amsterdam; por .....	133.35	Madre Juana Berchans; velas litúrgicas; 1 bulto; por vapor Sta. María; de Buenaventura; por .....	50.00
British American Tobacco Co. Ltd.; cigarrillos; 601 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por .....	1667.34	Luis E. Uribe; harina de trigo; 75 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por .....	116.25
Antonio Zaldo; revistas; 20 bultos; por vapor Quirigua; de Nueva York; por .....	43.53	Maduro Fidanque Bros.; maíz; remolacha; etc; 23 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por .....	75.00
Armour y Cía.; pavos congelados; 140 bultos; por vapor Western Prince; de Montevideo; por .....	133.33	Panamá Refractories; bloques de magnesia; etc; 13 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por .....	95.16
John D. Staphensen; auto; 2 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por ..	1253.45	International Import Co.; cañitas de cartón; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por .....	2.00
Armour y Cía.; cajas de cartón; etc; 34 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por .....	36.72	M. Fosters; mandos y pañuelos de hilo; 1 bulto; por vapor President Taft; de Shanghai; por .....	232.47
Armour y Cía.; manequilla; 600 bultos; por vapor Beranga; de Ouckland; por .....	7907.25	E. A. Kamiake; auto usado; 1 bulto; por vapor Peter Maerk; de Los Angeles; por ..	800.60
Day and Night Garage Corp.; auto; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por ..	710.91	Cía. Panameña de Aceites; éter petrólico; etc; 1 bulto; por vapor Abangarez; de Nueva York; por .....	22.00
Benjamín Chen; arroz; 1100 bultos; por vapor Peter Faerks; de Hong Kong; por ..	1586.94	Novedades Antonio; trajes de algodón; etc; 2 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por .....	373.25
César Pardini; repuesto para planta eléctrica; 2 bultos; por vapor Dresdahn; de Amberes; por .....	473.01	Gargallo Hnos.; banderitas; etc; 7 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por ..	351.32
Alberto Lindo; aparatos receptor de radio; etc; 5 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por .....	313.14	García Ltda.; harina de trigo; 290 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por .....	478.52
Day and Night Garage Corp.; repuestos para autos; 8 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por .....	423.20	C. G. de Haseth y Cía.; pastillas orientales; 4 bultos; por vapor Salvador; de Puntarenas; por .....	1001.02
Cía. Suavel; tapas de cartón para botellas; 12 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por .....	141.75	Warner Bros.; películas de cine; 2 bultos; por vapor Cadmus; de Belize; por .....	230.00
Garage Exposición; repuestos para autos; etc; 2 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por .....	213.70	Daud Rohman Mondul y Cía.; telidos de seda artificial; 2 bultos; por vapor Kinai Maru; de Yokohama; por .....	287.00
Panamá Radio Corp.; partes para radio; etc; 3 bultos; por vapor Quirigua; de Nueva York; por .....	264.72	M. Sánchez Oteiza; abanicos rígidos; etc; 2 bultos; por vapor Tolea; de La Habana; por .....	62.50
C. Amadeo Lupi; camisas de seda; 1 bulto; por vapor Kinikaya Maru; de Yokohama; por .....	157.90	Cía. Suavel; mantequilla; 62 bultos; por vapor Sócrates; de Copenhague; por .....	775.81
Cía. Kito Chen; guisantes en lata; etc; 116 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por .....	317.83	avid Moreno; cuajantí jordán; etc; 3 bultos; por vapor Tolea; de La Habana; por ..	167.60
Shung Cheung y Cía.; salsa de tomate; 46 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por ..	82.62	C. González Revilla; jarabe de rábano; etc; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por .....	124.26
Shung Woo Heng; papel sanitario; 50 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por ..	114.83	F. de Evertz; sal medicinal; etc; 2 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por .....	24.72
Universidad de Panamá; ácidos; etc; 5 bultos; por vapor Tolea; de Nueva Orleans; por .....	525.75	León Nahmad; patates de paja; etc; 28 bultos; por vapor Nako Maru; de Shanghai; por .....	880.50
Woo y Cía.; aceite para cocinar; 50 bultos; por vapor West Nilus; de Buenos Aires; por .....	161.50	Octavio Valencia; maletas de cuero; 2 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por .....	104.21
Woo y Cía.; espárragos; etc; 6 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por .....	138.13	Hospital Panamá; leche magnesia; etc; 11 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por .....	328.77
Woo y Cía.; harina de trigo; 50 bultos; por vapor Maui; de Nueva York; por .....	82.00		
Angel Severino; manequilla; etc; 21 bul-			

**MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO****RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 16 de Agosto de 1939.

As. 5984. Escritura N° 931 de 9 de Agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Eloisa Hansen de Quintero y otros venden a Esther de Castro una finca de la Sección de Panamá.

As. 5985. Escritura N° 62 de 3 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Pantaleón Aguilar y a sus menores hijos Lorenzo Aguilar y otros, un globo de terreno denominado "Los Aguilares", ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Herrera.

As. 5986. Escritura N° 61 de 3 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Fermín Aguilar y a sus menores hijos Fermín Aguilar Hernández y otros, un globo de terreno ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Herrera.

As. 5987. Escritura N° 946 de 7 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Samuel Lewis Jr. y la Caja de Ahorros celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética; y la Compañía Internacional de Seguros S. A. cancela hipoteca constituida por el señor Lewis.

As. 5988. Escritura N° 1186 de 27 de Septiembre de 1938, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Enrique Bernúdez Icaza vende un lote de terreno de una finca de la Sección de Panamá, a Laura Victoria Vasconez.

As. 5989. Escritura N° 543 de 17 de Mayo de 1939, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 5990. Escritura N° 69 de 16 de agosto de 1937, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual los sucesores de José Félix Hurrelbe venden a la Nación, en pago de impuestos de inmuebles, parte de una finca de la sección de Veraguas.

As. 5991. Escritura N° 5 de 11 de enero de 1938, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 5992. Escritura N° 626 de 26 de mayo de 1938, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Julieta de la Guardia de Escarpeaut, en su propio nombre y como representante legal de sus menores hijos Dora Estripeaut de Chiarí y Aida Estripeaut de Alfaro garantizan con hipoteca un préstamo hecho por Victoria Lyons.

As. 5993. Escritura N° 863 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 5992 del tomo N° 25, anterior.

Ts. 5994. Escritura N° 964 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Aida Victoria Estripeaut de Alfaro confiere poder general a Antonio José Alfaro.

As. 5995. Escritura N° 276 de 8 de julio de 1939, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Eugenio Román cancela una hipoteca; Valentín Fuentes Murillo y otros venden a Cosme García Ocariz una casa ubicada en la ciudad de Colón.

As. 5996. Escritura N° 854 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Luis María de la Ossa vende una finca situada en esta ciudad a María Luisa Remón de Obarrio.

As. 5997. Escritura N° 109 de 24 de agosto de 1938, de la Notaría del circuito de Coeló, por la cual Isabel María Atrocha Vergara vende a Juan de Dios Sáenz dos fincas ubicadas en Natá.

As. 5998. Escritura N° 328 de 9 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Lilla Orkowitz de Gross, en su propio nombre y en representación de su mandante William Farbas Gross, vende una casa a la Sociedad "Barbadiense Progresiva", ubicada en la ciudad de Colón.

As. 5999. Escritura N° 585 de 30 de mayo de 1939, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Gregorio Martín y Martín vende los derechos que tiene en la sociedad colectiva de comercio "Leoncia Martín y Martín Limitada", a Leoncia Martín viuda de Martín.

L. As. 6000. Escritura N° 863 de 19 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 5999 anterior.

As. 6001. Escritura N° 859 de 19 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza un documento privado en que se constituye la sociedad de comercio "García y Compañía".

As. 6002. Patente Comercial N° 813 de 10 de agosto actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Abraham Wizbitzer, domiciliado en Panamá.

As. 6003. Escritura N° 862 de 10 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Francisco Javier Morales protocoliza un poder general que le confiere su esposa Evangelina Bríd de Morales.

As. 6004. Escritura N° 956 de 8 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Elida Tack de Gorrichátegui aumenta a B. 3153.00 la hipoteca constituida a favor de Teresa de León sobre una finca de su propiedad.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERS V.

**RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 12 de Agosto de 1939.

As. 6027. Diligencia de fianza extendida el 11 de Agosto actual, en el Despacho del Juzgado 1º del circuito de Panamá, por la cual María Augusta Tjada Luna constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá, para garantizar los perjuicios que pueda ocasionar los señores Enrique Halphen Jr. y Eduardo García Escobar al señor Jorge Enrique Jirón con motivo de un secuestro pedido por los primeros.

As. 6028. Diligencia de fianza extendida el 11 de agosto actual, en el Despacho del Juzgado 1º Municipal de Panamá, por la cual Elías Ramos Márquez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá a favor de la Nación, para garantizar la exoneración de Isaac Benalcázar.

As. 6029. Escritura número 976 de 11 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Juan Nos traspasa a Angela María Prieto de Mora un crédito hipotecario sobre la finca N° 4018, ubicada en Panamá, perteneciente a Florencio Barba y Cía. Limitada.

As. 6030. Escritura número 109 de 22 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Guillermo Genut, en su propio nombre, y Pedro Vidal Escobar como apoderado de varias personas, venden una finca a la Compañía Caronas S. A.

## GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES

## SUSCRIPCION MENSUAL:

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero 1.25

## SUSCRIPCION ANUAL:

En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: 2 12.00  
Valor del número atrasado: B. 0.10.

## OFICINA:

Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1064 J. Jefe de la Sección de Ingresos de  
Apartado de Correo, N° 137 la Sección de Hacienda y Tesoro

## ADMINISTRACION

Jefe de la Sección de Ingresos de  
la Sección de Hacienda y Tesoro

As. 6031. Escritura número 860 de 10 de Agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 6032. Escritura número 138 de 22 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Pedro Vidal Escobar como apoderado de Rosalia Quintero, celebra un contrato de compra-venta con Federico Guillermo Genuit.

As. 6033. Escritura número 111 de 25 de Mayo de 1939, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Francisco Saldaña con poder de Francisco Alvarado Arosemena, cancela hipoteca a Luis Nicolás Esquivel.

As. 6034. Acta de Remate extendida el 29 de Junio de 1939, en el Despacho del Juzgado 1º del circuito de Chiriquí, por el cual se le adjudica a Arias & Cía. una finca de la Sección de Chiriquí.

As. 6035. Patente de Navegación número 1105 (Servicio Exterior, de 11 de Agosto actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque de motor Tachira de propiedad de la Grace Line Inc., domiciliada en New York, E. U. de A.

As. 6036. Oficio número 2523 de 12 de Agosto actual, del Juzgado 3º Municipal de Panamá, por el cual se decreta secuestro sobre una finca de la Sección de Coelá de propiedad de Lino Aguilar Jr. y a petición de José Manuel Quirós y Quirós.

As. 6037. Escritura número 952 de 7 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Mercedes y Carmen Montilla venden a Aurelia Ortega viuda de Icaza las partes que les corresponden en una finca y sus derechos hereditarios en la sucesión de León Montilla Jr.; la señora Ester Villamil viuda de Montilla vende a Aurelia Ortega viuda de Icaza los derechos hereditarios y fiduciarios que le corresponden; y Aurelia Ortega viuda de Icaza venden a Mercedes y Carmen Montilla la parte que le corresponde sobre dos fincas.

As. 6038. Escritura número 977 de 11 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Luis Carlos Chambonet declara cancelada una hipoteca y vende la parte que le corresponde sobre una finca a Aurelia Ortega viuda de Icaza.

As. 6039. Escritura número 32 de 11 de abril de 1939, de la Notaría del circuito de Coelá, por la cual el Municipio de Penonomé vende a María del Carmen López un lote de terreno dentro del área de la ciudad de Penonomé.

As. 6040. Escritura número 74 de 3 de Julio de 1939, de la Notaría del circuito de Coelá, por la cual se adicio- na la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

## RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 16 de agosto de 1939

As. 6073. Patente Comercial N° 30 de 27 de mayo de 1939, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Salomón Acoca, domiciliado en Panamá.

As. 6074. Escritura N° 11 de 15 de abril de 1939, de la Notaría del circuito de Bocas del Toro, por la cual Ethel Wong vende una casa y lote ubicado en la ciudad de Bocas del Toro a Susana y Silvia Verónica Chong.

As. 6075. Matrícula N° 57 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado La Fler Panameña, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Varela y Cía. Limitada.

As. 6076. Matrícula N° 58 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado "Sastrería Central, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Aziz Levy.

As. 6077. Matrícula N° 59 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Sastrería Internacional, domiciliada en esta ciudad, y de propiedad de Aziz Levy.

As. 6078. Matrícula N° 60 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Imprenta Hernández, domiciliada en esta ciudad y de propiedad de Mariano Hernández.

As. 6079. Matrícula N° 61 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Chan Sue Lam, domiciliado en esta ciudad y de propiedad de Chan Sue Lam.

As. 6080. Matrícula N° 62 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Man Sang Chong, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Chong Man Got.

As. 6081. Escritura N° 74 de 3 de Julio último, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Miguel Pérez y otros, un lote de terreno denominado Higuito Abajo, ubicado en el Distrito de Pedasí.

As. 6082. Escritura N° 42 de 6 de mayo de 1939, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Salvador García de León y otros, un lote de terreno denominado El Gallo, ubicado en el Distrito de Guararé.

As. 6083. Escritura N° 880 de 14 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Manuel Ramírez Márquez y Mariano Ramírez Márquez venden a la sociedad Grabien y Martín Inc. un lote de terreno de una finca de la sección de Panamá; la sociedad compradora forma una sola finca con dicho lote y con la finca N° 7038, con la cual colinda.

As. 6084. Escritura N° 98 de 3 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual Eusacio García de Paredes protocoliza el juicio sumario sobre inspección ocular propuesto por Amalia L. de García de Paredes.

As. 6085. Diligencia de fianza extendida el 11 de agosto actual, en el despacho del Juzgado Municipal de Penonomé, por la cual Macedonia García constituye hipoteca sobre una finca de la sección de Coelá, para ga-

rantizar los perjuicios que pueda ocasionar a Andrés Camargo con motivo de una acción de secuestro.

As. 6086. Escritura N° 102 de 12 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual Juvenio Núñez vende a Carlos Chang Ortiz una finca rural de la sección de Veraguas.

As. 6087. Escritura N° 82 de 10 de julio último, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Agustín Duarte y a sus menores hijos Agustín Cenón Duarte y otros, un globo de terreno denominado El Roblito, ubicado en el Distrito de Santiago.

As. 6088. Escritura N° 979 de 12 de agosto actual, de la Notaría 1° de este circuito, por la cual Delia Alemán viuda de Paredes vende un lote de terreno de una finca de la sección de Panamá, a Ivy Stewart Sealey.

As. 6089. Patente Comercial N° 125 de 20 de junio de 1939, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de August W. Neuman, domiciliado en Panamá.

As. 6090. Escritura N° 867 de 10 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual Isabel Díaz de Jiménez y Domingo Díaz Arosemena traspanan, a título gratuito, al Gobierno Nacional dos calles construídas en terreno de la finca Perry Hill.

As. 6091. Matrícula N° 63 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Ten Fat, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Tou Ton.

As. 6092. Matrícula N° 64 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Cantina Trópico, domiciliada en esta ciudad, y de propiedad de Yau Kin Sing.

As. 6093. Matrícula N° 65 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Yau Sion, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Yung Sion.

As. 6094. Diligencia de fianza extendida el 16 de agosto actual, en el despacho del Juzgado 2° de este circuito, por la cual Aquileo Rodríguez constituye hipoteca sobre una finca de la sección del Darién, a favor de Sabina Recuero viuda de Quinzada, para responder de los posibles perjuicios que le pudiera ocasionar con motivo de una acción de secuestro.

As. 6095. Oficio N° 914 de 14 de agosto actual, del Juzgado 1° del circuito de Colón, por el cual se decreta secuestro sobre una casa en Puerto Obaldía, de propiedad de Rafael Morales, y a favor de Cándido Atencio.

As. 6096. Matrícula de Comercio N° 66 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Sang Kee, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Chuen Kim.

As. 6097. Matrícula N° 67 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Kwan Wo Sang, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Dai Heng.

As. 6098. Patente Comercial N° 415 de 19 de julio último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Rodolfo Guillén, domiciliado en Panamá.

As. 6099. Escritura N° 337 de 14 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Constantino García y Fernández de Quiroces compran a Jaime Company una casa en la ciudad de Colón, y cons-

tituyen hipoteca a favor de Company sobre la misma casa.

As. 6100. Escritura N° 204 de 5 de junio de 1939, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual William Diers confiere poder especial a Asta Hansen de Diersñ.

As. 6101. Escritura N° 881 de 14 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual la sociedad Icaza y Cía. Ltda., vende un lote de terreno de una finca de la sección de Panamá a Octavio Obaldía de Vásquez; la compradora constituye hipoteca a favor de la sociedad vendedora para garantizar el saldo que queda a deber, y constituye segunda hipoteca a favor de Grebien y Martinz Inc. para garantizar el pago de unos materiales de construcción.

As. 6102. Escritura N° 33 de 18 de noviembre de 1936, del Consejo Municipal del Distrito de Aguadulce, por la cual Eustacio García de Paredes vende a Alejandro López Sosa un terreno ubicado en el área de la población de Aguadulce.

As. 6193. Escritura N° 885 de 16 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada Lathan, y Cía., S.A., con domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 6104. Patente Comercial N° 401 de 19 de julio último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Abdul Jobbar, domiciliado en Panamá.

El Registrador General de la Propiedad,  
HUMBERTO ECHEVERS V.

#### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 17 de Agosto de 1939.

As. 6105. Matrícula número 3 de 11 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor del establecimiento comercial denominado Yanci & Pereira domiciliado en la ciudad de Colón, y de propiedad de Manuel Yanci.

As. 6106. Escritura número 671 de 20 de junio de 1939, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual Manuel Eleuterio Melo vende a Elida Luisa Campodónico de Crespo una finca en el Distrito de Arraiján, y ésta asume una hipoteca a favor del Banco Nacional.

As. 6107. Patente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1040 de 1 de agosto actual, del Inspecto del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque-tanque Esso Copenhagen, de propiedad de la Panamá Transport Company domiciliada en Panamá, R. de P.

As. 6108. Escritura número 339 de 16 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Vicente Lara Faguas vende a Evaristo Fernández, una casa en la ciudad de Colón.

As. 6109. Diligencia de fianza extendida el 7 de agosto actual, en el Despacho del Juzgado Municipal de Arraiján por la cual Segundo Vasconez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá, a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Guillermo González.

As. 6110. Escritura número 688 de 16 de agosto actual, de la Notaría 1° de este circuito, por la cual Antonio García Castillo constituye hipoteca a favor de Grebien & Martinz Inc. para garantizar el pago de un crédito por materiales de construcción.

As. 6111. Escritura número 887 de 16 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual Carlos Palacios, por medio de apoderado, reúne varias fincas en la Provincia de Colón, y las vende a Harmedio Arias.

As. 6112. Escritura número 864 de 10 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Oscar Andrés González un lote de terreno en Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 6113. Escritura número 38 de 13 de abril de 1939, de la Notaría del circuito de Cocié, por la cual Juana Quirós Arosemena vende a Cristina Quesada de Blanton, una finca urbana en la ciudad de Penonomé.

As. 6114. Escritura número 983 de 14 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Carlos William Muller vende a Sofía Navarro de Frías una finca de la Sección de Panamá.

As. 6115. Escritura número 987 de 16 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Luis Carlos Alemán declara la construcción de una casa en su finca número 765 de la Sección de Panamá, y celebra con la Caja de Ahorros contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 6116. Escritura número 567 de 25 de mayo de 1939, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Jacinto Hermenegildo Merel un lote de terreno situado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 6117. Oficio número 322 de 21 de Julio de 1939 del Juzgado 1º de este circuito, por el cual se ordena levantar el embargo que pesa sobre dos fincas y sobre las rentas que ellas producen, ambas de la Sección de Panamá, de propiedad de Dolores Arias Feraud, heredera de la sucesión de Elida Díez viuda de Arias.

As. 6118. Escritura número 924 de 2 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocoliza copia del acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la American Trade Developing Company.

As. 6119. Escritura número 96 de 1º de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Aristides Camaño y Teófilo Portugal, un globo de terreno denominado El Roblar ubicado en el Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

As. 6120. Escritura número 95 de 1º de Agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Julio González y otros, un globo de terreno denominado Santa Ana, ubicado en el Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas.

As. 6121. Escritura número 93 de 1º de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Víctor Pimentel y a sus menores hijos Ruperta Pimentel y otros, un globo de terreno denominado El Salerito ubicado en el Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

As. 6122. Escritura número 883 de 14 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual los esposos Eusebio González y Manuela Castellón de González reciben cancelación hipotecaria del Municipio de Panamá.

As. 6123. Copia del auto dictado el 4 de agosto actual, en el juicio ejecutivo seguido por Honorio González Guill contra Narciso Aguila, en el Juzgado 2º de este circuito, por el cual se decreta embargo sobre dos casas y terreno de propiedad del demandado, ubicadas en Cañazas, Provincia de Veraguas.

As. 6124. Escritura número 962 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende a Judith Naomi Gale de Richards un lote de terreno de una finca de la Sección de Panamá.

As. 6125. Escritura número 973 de 11 de agosto ac-

tual, de la Notaría 1ª de este circuito por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende a Joshua Ramsey un lote de terreno de una finca de la Sección de Panamá.

El Registrador General de la Propiedad,  
HUMBERTO ECHEVERS V.

#### CABLEGRAMAS REZAGADOS

De Cabuya, para Juan José Morán  
De Correrá, para Moisés Arosemena  
De Bocamonte, para Rosa Nieto.  
De Chitré, para Herberto F. López

#### AGENCIA POSTAL DE PANAMA

CARTAS REZAGADAS DEL MES DE JUNIO DE 1939

##### LETRA —A—

- 1 Abrahams Alicia
- 2 Abrahams Allan
- 3 Acosta Clementina
- 4 Acuña Anita (3)
- 5 Agrazal Elvia
- 6 Aguilar Ana María
- 7 Aguilar Beatriz
- 8 Aguilar Luis Ernesto
- 9 Aguirre Rosa Lucía
- 10 Alba Alberto G. de
- 11 Alfaro Hortensia
- 12 Alfaro Luz Irene
- 13 Álvarez Fidedigna S. de
- 14 Alvarado Rodolfo
- 15 Amí Juanita B. de
- 16 Amores Modesta
- 17 Angelo Bernarda E. de
- 18 Anquízola Lola
- 19 Araúz José
- 20 Araúz Petita
- 21 Arias U. Daniel
- 22 Arosemena Pablo

##### LETRA —B—

- 23 Barría Angela
- 24 Batista Amada Matilde
- 25 Batista Eugenia
- 26 Becerra Natividad L. de
- 27 Beltrán Rosendo
- 28 Benjamín J. W.
- 29 Bernal Brigido
- 30 Bonilla Alfredo
- 31 Bonilla Clotilde
- 32 Bryant Manuela
- 33 Bethancourt Aurelia
- 34 Bethancourt Perfiria
- 35 Bustamante Elena

##### LETRA —C—

- 36 Caballero Estela
- 37 Cáceres Ernesto
- 38 Calderón Deyanira
- 39 Calzadilla Elba
- 40 Campo Carlina V. de
- 41 Cárcamo José I.
- 42 Carol Anastasia
- 43 Carvajal Julia
- 44 Castillo Andrea

45 Castillo Antonio  
 46 Castillo Margarita  
 47 Castillo Marina (2)  
 48 Castillo Salvalor  
 49 Castroverde Lauriana  
 50 Cazal James  
 51 Ceballos Matías C.  
 52 Chacón Andrea  
 53 Chávez Marcelina  
 54 Chevarría Gerardo  
 55 Cid Lorenza del  
 56 Clarke George N.  
 57 Collado Esther Marina  
 58 Contreras Gustavo  
 59 Córdoba Enrique  
 60 Cornejo José del C.  
 61 Crooks Z. M.  
 62 Cruz Isidro

## LETRA —D—

63 Daquín Eduardo N.  
 64 Delgado Fidelina  
 65 Delliott Delmira  
 66 Díaz Marcelina (2)  
 67 Domínguez Anselma  
 68 Domínguez Josefina M. de  
 69 Domínguez Paula (2)  
 70 Donado Domínga A. de  
 71 Donado M. Berilda G. vda. de

## LETRA —E—

72 Echeverría Anigolina  
 73 Echhom B. B. de  
 74 Espinosa Julia  
 75 Escartín Margarita  
 76 Espino Mercedes R. de  
 77 Espino Ursula

## LETRA —F—

78 Falcón P. Manuel  
 79 Francis Eva  
 80 Francis Juan  
 81 Franco Laura  
 82 Frank Clara N. de  
 83 Fuentes Francisco  
 84 Fuentes Patricia Lucía

## LETRA —G—

85 García de Paredes Ester  
 86 García Fermína  
 87 García Lucinda  
 88 García Mercedes  
 89 García Mercedes de  
 90 García Rosendo  
 91 Garrido Concepción  
 92 Giraldez José del C.  
 93 Gisnet Ricardo  
 94 Gómez Benedicta  
 95 Gómez Federico  
 96 González Dolores  
 97 González Encarnación  
 98 González Jacinta  
 99 González José Félix  
 100 González Martina S. de  
 101 González Octaviana del C.  
 102 González Serafina  
 103 González omás  
 104 González Victoriana

105 Gordón José I. (2)  
 106 Guardia Fulvia  
 107 Guardia M. A.  
 108 Guardia Manuel de la  
 109 Guerra Adriana  
 110 Guerra Felicia  
 111 Guerra Julia M.  
 112 Guerra Sofia  
 113 Gutiérrez Leonarda  
 114 Gutiérrez Purificación  
 115 Gutiérrez Serafina

## LETRA —H—

116 Hall Alejandrina  
 117 Hart Raquel  
 118 Henríquez Josefina de  
 119 Hernández Bonifacia  
 120 Hernández Marcelina  
 121 Herrera Bernardina  
 122 Herrera Carolina  
 123 Herrera Eduarda Elvira  
 124 Herrera Secundino  
 125 Hidalgo Abraham

## LETRA —I—

126 Ibarra Gabriela  
 127 Iguero Rosita

## LETRA —J—

128 Jaén Enrique  
 129 Jaén Gladys  
 130 Jaén Josefa P. vda. de  
 131 Jaén S. Quintín  
 132 Jaén Toribia  
 133 Jiménez C. Banca  
 134 Jiménez Arraiz José  
 135 Jutimiani Esther  
 136 Justiniani Onésimo

## LETRA —K—

137 Kristen María de  
 138 Kirton Violeta

## LETRA —L—

139 Lara Juño  
 140 Leave Angeia  
 141 León Estefanía de  
 142 León Modesto de  
 143 Levy Luis Roberto  
 144 Leo Higinia de  
 145 López Ana Josefa de  
 146 López Lorenzo  
 147 López Lucía (2)  
 148 López María José  
 149 López Martina  
 150 López Tiburcio C.  
 151 Lorenzo Anastacio  
 152 Luque Manueia

## LETRA —M—

153 Madrid Rosa  
 154 Mancilla Donaciana  
 155 Marín Olga  
 156 Mariano Félix  
 157 Martínez Antonia  
 158 Martínez Oreibal  
 159 Martínez Francisca  
 160 Martínez José de la C.



161 Matute José S.  
 162 Medina Lola  
 163 Menas Justo P.  
 164 Meneses Teófila  
 165 Montaña Carmen de  
 166 Montenegro Lázaro  
 167 Montoya Julieta  
 168 Mora José M.  
 169 Mora Manuel José  
 170 Morales Nicolasa  
 171 Morales Sara  
 172 Morán Cecilia  
 173 Moreno Adán  
 174 Moreno M. Carmen  
 175 Morgan Zaita  
 176 Muñoz Aida

## LETRA —N—

177 Naranjo Alejandro  
 178 Návalo Manuel  
 179 Návalo Manuel S.  
 180 Navarro María D.  
 181 Núñez Cristina C. de

## LETRA —O—

182 Ortiz Eusebia  
 183 Ortiz Octaviana E. (2)  
 194 Otero Yolanda

## LETRA —P—

185 Palacios Enrique  
 186 Parchement Clarice  
 187 Paredes José Pablo  
 188 Payne Ofelia de  
 189 Peña Sebastiana  
 190 Pérez y S. Antonio  
 191 Pérez Clementina  
 192 Pérez Julia  
 193 Pérez Parada Sergio  
 194 Peterson Amalia (2)  
 195 Phillipe Rosa  
 196 Pineda Apolonia  
 197 Pino Colaria  
 198 Pino Gilberto  
 199 Pinzón Herminio  
 200 Polanco María  
 201 Ponce Magdalena  
 202 Ponce María  
 203 Portugal Apolonia  
 204 Portugal Delfina  
 205 Pethá Etelbina

## LETRA —Q—

206 Quijano Adelaida  
 207 Quintana Hugo Daniel  
 208 Quintero Florentina (2)  
 209 Quintero Manuel A.  
 210 Quintero Marta  
 211 Quirós Gilma

## LETRA —R—

212 Ramírez Luisa Marina  
 213 Ramos Adelaida  
 214 Ramos Clotilde vda. de  
 215 Ramos Isabel María  
 216 Rangel José Angel  
 217 Reyes Clotilde  
 218 Ríos F. Evelia H.

219 Rivera Elodia  
 220 Rodríguez Ballina  
 221 Rodríguez Dionisia  
 222 Rodríguez Dionisio  
 223 Rodríguez Faustino  
 224 Rodríguez Ch. Florencia María  
 225 Rodríguez Hilario  
 226 Rodríguez Lidia Ester N. de  
 227 Rodríguez Lina O.  
 228 Rodríguez Toña  
 229 Rojas Angélica  
 230 Romero Aura María  
 231 Romero Carlos V.  
 232 Romero Fermín  
 233 Roner Francisca de  
 234 Rudy Braulio M.  
 235 Ruiz Elena  
 236 Ruiz Rosa E.

## LETRA —S—

237 Sanjur María de los Santos  
 238 Salas David  
 239 Salazar O. Olga  
 240 Sallers Noemí  
 241 Samaniego Angela  
 242 Sánchez Aurora  
 243 Sánchez Enrique  
 244 Sánchez Florencio  
 245 Sánchez Idelia  
 246 Sánchez Josefina  
 247 Sánchez María E.  
 248 Sander H. W.  
 249 Sandoval Beatriz  
 250 Sandoval Leticia  
 251 Santamaría Santiago  
 252 Santamaría Victoria  
 253 Saucedo Hilda  
 254 Sayas Kerima E.  
 255 Serrano Cecilia  
 256 Shell Gonden  
 257 Silva Berta  
 258 Silva José A.  
 259 Sinclair E. H.  
 260 Solís Benigna  
 261 Staff Mateo  
 262 Surgeon Esteban  
 263 Surgeon Steve  
 264 Svanberg Berger

## LETRA —T—

265 Tapia Francisco  
 266 Tejada Eloisa Elena  
 267 Tejada Hilda H. de  
 268 Thatcher Yolanda  
 269 Torres Andrés (2)  
 270 Tuñón Tomás M.  
 271 Triguero María Luisa Q. de  
 272 Trujillo J. Humberto Manuel (3)  
 273 Trujillo Rufino N.

## LETRA —U—

274 Ulloa Francisco Pastor  
 275 Ulloa Rosa María  
 276 Urriola Basilia

## LETRA —V—

277 Valdés María de la Cruz  
 278 Velásquez Emma  
 279 Vergara Hilda  
 280 Victoria María de Jesús  
 281 Villalobos Isabel

282 Villarreal Aura  
283 Villaverde Alejandro

LETRA —W—

284 Wheatley Gerald

LETRA —Y—

285 Yanis Victorina de  
286 Yao Hena

LETRA —Z—

287 Zamora Berta Alicia  
288 Zapata Palmira

Panamá, 16 de Agosto de 1939.

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO OFICIAL

#### COMPILACION DE LEYES VIGENTES

En la Administración General de Rentas Internas, situada en el Edificio de la Administración de Lucros, están a la venta, a un precio de dos balboas (B. 2.00) el ejemplar, los libros que contienen la "COMPILACION DE LAS LEYES VIGENTES" expedidas por la Asamblea Nacional durante los años de 1904 a 1937.

#### LA ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS

##### AVISA AL PUBLICO:

Que la venta de declaraciones de aduana, de importación, de exportación, reexportación, fórmulas de entradas y retiros del Almacén Oficial de Depósitos y libros de contabilidad para mercancías, "a la orden", ha sido trasladada a esta misma oficina, situada en el primer alto del Banco Nacional.

Panamá, agosto 3 de 1939.

El Administrador General,

ANTONIO PINO R.

#### AVISO DE LICITACION

A solicitud de parte interesada, el suscrito Secretario de Hacienda y Tesoro, pone a la venta en subasta pública, el lote de propiedad de la Nación distinguido con el número 24 de la última urbanización de San Francisco de la Calota, cuyos linderos son los siguientes: Norte, lote número 26, mide 23.95 metros; Sur, Calle, mide 15.05 metros; Este, Quebrada de los Puercos, mide 50.78 metros; y Oeste, lote número 28 y mide 50 metros. La superficie es de 975 metros cuadrados.

La base del remate se ha fijado en la suma de B/. 487.50 y será poster admisible toda persona que deposite el 10% en la Oficina Recaudadora de Rentas Internas.

Las propuestas deberán hacerse en pliegos cerrados, que serán abiertos el día dos de octubre próximo, cuando el reloj de la oficina de las tres de la tarde. A partir de esa hora y hasta que el reloj indique las cuatro de la tarde se oírán las pujas y repujas, adjudicándose el lote al mejor postor.

Panamá, 23 de agosto de 1939.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JAEN.

El Administrador General de Rentas Internas

##### AVISA

Que se han fijado, en lugares visibles y de fácil acceso al público, el censo de los contribuyentes al Impues-

to Personal, de que trata la Ley 61 de 1938, para que los afectados con las calificaciones, concurren al Despacho a promover reclamos contra el gravamen dentro del término de 60 días, contados a partir del día primero de agosto.

Vencido el término aquí especificado, los contribuyentes que no hayan presentado reclamo, no tendrán derecho a objetar la calificación asignada por esta Administración.

El pago del Impuesto Personal se hará adhiriendo a la cédula de identidad personal los timbres confeccionados por este Despacho.

Su venta, en la ciudad de Panamá, corre a cargo de los recaudadores Julio E. de la Guardia, Hortencio de Icaza y Angel M. Fernández; en los demás Distritos, ante los Administradores Provinciales de Hacienda, en las cabeceras de Provincias, y ante los Administradores Distritoriales de Hacienda.

El plazo para pagar este impuesto vence el día 1º de octubre, fecha desde la cual se hará efectivo con un recargo de 20%.

#### ESTAMPILLAS DE LA "LUCHA CONTRA EL CANCER"

Sírvase tomar nota de que, conforme al decreto N° 35 de Marzo del presente año, dictado por el Poder Ejecutivo, es obligatorio agregar al porte reglamentario de toda pieza postal impuesta en las oficinas de correos de la República, un sello de un centésimo de balboa, de la Lucha contra el Cáncer.

Esta obligación le atañe al remitente de la correspondencia; pero grava al destinatario cuando no se cumple ese requisito debido a que se le exige la estampilla a tiempo de entregársela la pieza.

Como es de suponer que Ud. desea que su correspondencia no sufra demora en la entrega, le ruego no olvidar lo que queda expuesto, y advertir que la estampilla de la "Lucha contra el Cáncer", no puede ser substituída con otra, ni reemplaza a las de los portes corrientes.

Panamá, Junio de 1939.

M. DE J. QUIJANO,  
Agente Postal de Panamá.

#### AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del distrito de Balboa, al público

##### HACE SABER:

Que en poder del señor Nobustaro Daikoku (japonés) se encuentra depositada una lancha de aspavé, como de siete varas de largo y vara y siete de ancho, que se encontró vagando en los mares de este archipiélago, frente a la isla de Membrillo, sin dueño conocido. En cumplimiento del artículo 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija este edicto en lugar público de este Despacho, por el término de treinta días consecutivos, para que todo el que se considere con derecho al bien se presente a hacerlo valer en tiempo oportuno, de lo contrario y vencido el plazo será rematado por el tesorero en pública subasta.

Copia de este edicto será enviada a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces.

San Miguel, agosto 3 de 1939.

El Alcalde,

El Secretario,

C. MENDEZ B.

Modesto Cueto.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Felipe Caballero, se ha dictado auto cuya parte resolutive dice:

"Juzgado Primero del Circuito de Los Santos.— Las Tablas, nueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.—VISTOS: . . . . .

Oído el concepto del señor Fiscal, dicho funcionario está de acuerdo en que se acceda a lo solicitado; y como el suscrito, Juez Primero del Circuito de Los Santos, está en el mismo parecer, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA que está abierto en este Juzgado, el juicio de sucesión intestada de Felipe Caballero, desde el día 24 de Septiembre de 1912, que tuvo lugar su defunción, y que es su heredera, sin perjuicio de terceros, la señora Eladia Caballero, en su carácter de hija legítima del causante; y ORDENA que comparezcan a estar a derecho en este juicio, todas las personas que tengan algún interés en él y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que habla el artículo 1601 del Código Judicial.—Cópiese y notifíquese. M. Tejada—Por el Secretario.— Alejandro Madariaga. Oficial Mayor".

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, hoy diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, y copia de él se entregará a la interesada para su publicación en la GACETA OFICIAL.

El Juez,

M. TEJADA.

El Oficial Mayor,

Alejandro Madariaga.

3 vs.—3

EDICTO DE REMATE

El suscrito Secretario Ad-hoc. del Juzgado Municipal de Antón, en calidad de Alguacil Ejecutivo, como lo dispone el artículo 203 de la Ley 25 de 1927, al público en general,

HACE SABER:

Que en la ejecución de la sentencia dictada en el juicio ordinario propuesto por Arturo Ah Chong vs. Oscar Guardia, se ha señalado de nuevo el día seis de septiembre entrante, entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, para llevar a cabo el remate de una finca de propiedad del señor Oscar Guardia, ubicada en el Corregimiento de Río Hato y dentro de los siguientes linderos: Norte, camino de Adelaína de por medio y monte del difunto José Isabel Torrero; Sur, Río de Río Hato y camino que va al mismo Río y a varias fincas; Este, potrero de Santos Herrera y camino de por medio; Oeste, Río de Río Hato, valorada en la suma de ochenta y tres balboas cincuenta centésimos (\$3.50).

Se hace saber que hasta las cuatro de la tarde se admitirán posturas y a esa hora hasta las cinco se darán pujas y repujas; que se admitirán posturas hasta por las dos terceras partes del avalúo y que para ser postor hábil se requiere consignar en este Juzgado el cinco por ciento (5%) de dicho avalúo.

Dado en Antón a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario Ad-hoc,

J. Jaén.

3 vs.—2

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Maximino Rodríguez, varón, mayor de edad, panameño, vecino de este Distrito, jefe de familia, agricultor y con cédula de identidad personal N° 60-2937, ha solicitado para él y sus menores hijos la adjudicación gratuita del globo de terreno denominado EL GUABINO, ubicado en este Distrito de Santiago, de una capacidad de 25 Hts. 9600 m.c., alinderado así:

- Norte, Manuel Trejo y Pablo Barria; Sur, terreno libre y Juan de León; Este, terreno libre y Pablo Barria; y Oeste, Juan de León y Leoncía González.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se envía copia de este edicto a la Administración General de Tierras y Bosques para su publicación por una sola vez en la GACETA OFICIAL; otra copia se enviará a la Alcaldía de este Distrito para ser fijada en lugar público por el término legal, y otra copia se fijará por igual término en esta Administración para conocimiento del público y que el que sensidere lesionado en sus derechos ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. L. CASTRELLON.

El Secretario,

J. A. Calviño A.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Cecilio, Pablo, Mariano y Daniel Atencio Jaramillo y otros, panameños, varones, mayores de edad, agricultores todos los solicitantes y vecinos de este Distrito, han solicitado a título gratuito la adjudicación del globo de terreno denominado SAN SEBASTIAN, ubicado en este Distrito, de una capacidad de 161 Hts. 4050 m.c., y alinderado así:

- Norte, Sur y Este, terrenos nacionales; y Oeste, camino del Macho y terrenos nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se envía copia de este edicto a la Administración General de Tierras y Bosques para su publicación en la GACETA OFICIAL; otra copia se envía a la Alcaldía de este Distrito para ser fijada en lugar público por el término legal, y otra copia se fijará en esta Administración por igual término para conocimiento del público, y el que se considere lesionado en sus derechos, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador-Admor. de Tierras y Bosques,

R. L. CASTRELLON.

El Secretario,

J. Calviño A.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Herrera, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que los señores José Angel, Gregorio y Marcos Jaén, varones, mayores, agricultores, solteros los dos primeros y casado el último, naturales y vecinos del Distrito de Santa María, poradores de las cédulas números 32-139, 32-331 y 32-98 respectivamente, en sus propios nombres,

y el último de los nombrados, en nombre y representación de sus menores hijos legítimos Benito, Santiago, Emilio, Rosario, Ceferina y María de la Cruz Jaén, se presentaron al Despacho de Tierras de esta Gobernación, solicitando el título de propiedad gratuito, sobre un globo de terreno de cuarenta y ocho hectáreas, cuatro mil ochocientos veinte metros cuadrados (48-Hts. 4.820 m.c.), denominado "La Bruna", ubicado en jurisdicción del Distrito antes citado, el cual está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, quebrada de La Bruna, terrenos nacionales; Este, camino de El Olivo a los Bajos del Salobre, terrenos nacionales y terreno de Pantaleón Aguilar; y Oeste, camino de La Laguna a Los Marañones, ojo de Agua de la Laguna y Quebrada La Bruna.

Y para que todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, se presente en tiempo oportuno a hacer valer sus derechos, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días hábiles, hoy 11 de Agosto de 1939, una copia se envía al Alcalde del Distrito de Santa María, para que asimismo sea fijado por término indicado, y otra se remite a la Administración General de Tierras y Bosques, para que sea ordenada su publicación en la GACETA OFICIAL.

Chitré, Agosto 11 de 1939.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

SEBASTIAN PINZON R.

El Secretario,

Armando A. Luna.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Maximino Rodríguez, varón, mayor de edad, panameño, vecino de este Distrito, jefe de familia, agricultor y con cédula de identidad personal N° 60-2937, ha solicitado para él y sus menores hijos la adjudicación gratuita del globo de terreno denominado "El Guabino", ubicado en este Distrito de Santiago, de una capacidad de 25 Hts. 9.600 m.c., alindado así:

- Norte, Manuel Trejo y Pablo Barria;
- Sur, terreno libre y Juan de León;
- Este, terreno libre y Pablo Barria; y
- Oeste, Juan de León y Leoncia González.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se envía copia de este edicto a la Administración General de Tierras y Bosques para su publicación por una sola vez en la GACETA OFICIAL; otra copia se enviará a la Alcaldía de este Distrito para ser fijada en lugar público por el término legal, y otra copia se fijará por igual término en esta Administración para conocimiento del público y que el que se considere lesionado en sus derechos ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador-Admor. de Tierras y Bosques,

J.R. L. CASTRELLON.

El Secretario,

J. Cubiño A.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Herrera, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que al Despacho de esta Gobernación, se ha presen-

tado la señora Marcelina Marín, mujer mayor, soltera, de oficios domésticos y dedicada a la agricultura, jefe de familia, natural y vecina del Distrito de Océ, solicitando para ella y para sus menores hijos Alejandro, Carmen, Rosa y Eudocia todos de apellido Marín, el título de propiedad gratuito, sobre el globo de terreno denominado EL MIELAR, ubicado en jurisdicción del Distrito que se acaba de citar, de una extensión superficial de veintinueve hectáreas, cinco mil quinientos cincuenta metros cuadrados (29 Hts. 5550 m.c.), y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos nacionales; Sur, Cordillera El Mielar; Este, terrenos nacionales, sitio de Ceferino Carrasco y camino de Las Culebras; y Oeste, terrenos nacionales.

De conformidad con el artículo 7° de la Ley 52 de 1938, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término en él indicado, hoy 11 de agosto de 1939 y copias de dicho Edicto se envían a la Alcaldía del Distrito de Océ y a la Administración General de Tierras y Bosques, para que se ordene su publicación en la GACETA OFICIAL y para que todo el que se crea perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Chitré, Agosto 11 de 1939.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

SEBASTIAN PINZON R.

El Secretario,

Armando A. Luna.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Herrera, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que al Despacho de Tierras de esta Gobernación, encargado de dicho Ramo, se presentaron los señores Salvador y Gilberto Vega, varones, mayores, solteros, agricultores, naturales y vecinos del Distrito de Océ, con cédula de identidad personal el primero número 29-1104, y el segundo sin cédula por no tener la edad cuando se expedían, pero con petición hecha ante la Alcaldía del Distrito de su vecindad, solicitando se les adjudique en gracia, el globo de terreno denominado SANTO DOMINGO, ubicado en jurisdicción del Distrito antes citado, de una capacidad superficial de nueve hectáreas, cinco mil setenta y dos metros cuadrados (9 Hts. 5072 m.c.), y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad de Albino Pérez; Sur, propiedad de Tomás Vega y otros; Este, Albino Pérez, Tomás Vega y otros; y por el Oeste, camino de La Chorrera al paso del Mañoño.

Hoy 11 de Agosto de 1939, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, por el término señalado por la Ley, para que todo el que se crea perjudicado con esta solicitud se presente a reclamar sus derechos, y copias de él se remiten a la Alcaldía del Distrito de Océ y a la Administración General de Tierras y Bosques para que se ordene su publicación en la GACETA OFICIAL.

Chitré, Agosto 11 de 1939.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

SEBASTIAN PINZON R.

El Secretario,

Armando A. Luna.

## Agencia Postal de Panamá

### SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital.

Palacio Nacional  
 Presidencia  
 La Merced  
 Escuela N. Pacheco  
 Mercado, Calle 13 Este  
 Calle J. frente a Ancón  
 Avenida Central, La Florida  
 Avenida Central, Paris-Madrid  
 Avenida Central y Calle B, La Concordia  
 Santa Ana, Café Coca Cola  
 Santa Ana, Panazone  
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar  
 Avenida A, número 38, Panamá, School  
 Calle I, Instituto Nacional  
 El Chorilo, Límite  
 Avenida del Perú, Registro Civil  
 Avenida del Perú, Calle 33  
 Avenida del Perú, Calle 36  
 Avenida Central, Calle K  
 Avenida Central, Calidonia, Calle P  
 Estación del Ferrocarril  
 Estafeta de Calidonia  
 Oficina de Turismo.—Calle H—Calle del Estudiante.

### SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

### SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

### REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

### APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

### RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

### IMPRESOS

Todos los días: de 8 a 12 de y 2 a 5.

### SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

### ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

### CIERRE DE CORREOS

#### AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días a las 7.30 p.m.  
 Recomendados y ordinarios, a las 10 de la mañana.  
 Los domingos, a las 10 de la mañana.

#### MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.  
 Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de

la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

### TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, y los de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

### HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES Y JUEVES: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston), Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES Y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Browns ville).

MIERCOLES VIERNES Y DOMINGOS: Recomendados: el día anterior, a las 9 y 30 p.m. Ordinario a las 7 y 30 de la mañana del día de salida.

M. DE J. QUIJANO,  
 Agente Postal de Panamá.

### SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5.00 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 3.30 p.m. y a las 5.00 p.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 6.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.

### SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora: y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 p.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.